



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY – BOGOTÁ

Expediente No 2010-654

Bogotá, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

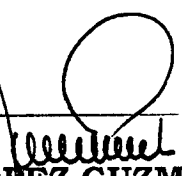
Siendo el momento procesal oportuno se dispone abrir a pruebas a pruebas la excepción previa:

Excepcionante:

Documentales: las aportadas en la encuadernación.

Demandante: no solicitó pruebas.

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ (1)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE
BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No.

78 24 NOV 2020

LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria